



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio	135 de 2021
Radicado:	05 368 31 84 001 2019 00111 00
Proceso:	Liquidatario (sucesión doble intestada)
Causante(s):	GABRIEL LONDOÑO ARENAS y ANA DE JESÚS ARREDONDO DE LONDOÑO
Solicitante(s):	CARLOS MARIO LONDOÑO ARREDONDO, AMPARO DE JESÚS LONDOÑO ARREDONDO, LUZ ESTELLA LONDOÑO ARREDONDO, EDGAR ALONSO LONDOÑO ARREDONDO
Tema y subtemas	Reconoce Personería Judicial

En atención al escrito presentado por el apoderado de varios de los herederos, se procede a RECONOCER PERSONERÍA legal al doctor LUÍS JAVIER TOBÓN RESTREPO, con T. P. Nro. 62.973 del C. S. de la J. para que represente a los señores ÁNGEL GABRIEL, ALBANY DEL SOCORRO, NORA DEL SOCORRO, JHON JAIRO, ALBEIRO DE JESÚS, OMAIRA ELENA Y GLORIA MARGARITA LONDOÑO ARREDONDO, quedando facultado para presentar la partición y liquidación de la sucesión de los causantes GABRIEL LONDOÑO ARENAS y ANA DE JESÚS ARREDONDO DE LONDOÑO, en nombre de sus poderdantes.

NOTIFIQUESE


CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE JERICÓ



CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No.23** fijado hoy **5 de MAYO de 2021** en la página web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.



La secretaria.-